Análisis de la situación socioeconómica de los hogares familiares monoparentales con jefatura femenina y jefatura masculina en Bogotá.

Boletín 9.



Secretaría Distrital de Planeación.

Alcaldía Mayor de Bogotá.

2019.

**Enrique Peñalosa Londoño**

**Alcalde Mayor de Bogotá D.C.**

**Andrés Ortiz Gómez**

**Secretario Distrital de Planeación**

**Paola Gómez Campos**

**Subsecretaria de Planeación Socioeconómica**

**Diego Alejandro Peña Restrepo**

**Director de Equidad y Políticas Poblacionales**

**Karla Bibiana Mora Martínez**

**Germán Romero Otálora**

**Juliana Moncada Guayazán**

**Equipo de trabajo del Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias**

**Coordinación Editorial**

**Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones - SDP**

**Diseño y diagramación**

**Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones - SDP**

Año de publicación 2020 Bogotá D.C.

# Introducción

Este documento presenta un análisis sobre las diferencias socioeconómicas entre hogares familiares monoparentales con jefatura masculina y monoparentales con jefatura femenina, con el fin de comparar la garantía de derechos y encontrar diferencias en su acceso a los servicios sociales de acuerdo con el sexo del jefe de hogar, principalmente a partir de la Encuesta Multipropósito (EM) 2017. Lo anterior como una aproximación a la diferencia en bienestar de las familias con jefatura femenina frente al resto y tener una idea de las posibles brechas a atender, por parte de la administración distrital.

Además, se destacan algunos antecedentes normativos y de política pública distrital que se consideran relevantes para el análisis de la información, luego se presenta una caracterización socio-económica de los hogares monoparentales por sexo del jefe de hogar en las variables relacionadas con niveles de escolaridad, tipo de vinculación laboral y nivel de ingresos. Posteriormente, el análisis se centra en revisar el acceso de este tipo de hogares a bienes y servicios, como una aproximación para medir el goce efectivo de los derechos como el acceso a la vivienda y a la salud, entre otros, esto a partir de la Política Pública para las Familias del Distrito.

Finalmente, las conclusiones y recomendaciones se estructuran en función de las tres líneas de acción de la Política Pública para las Familias de Bogotá:Generación de Ingresos, Economía del Cuidado y Protección económica y social de las familias.

# Antecedentes

Esta investigación contribuye con información de los hogares familiares con jefatura femenina versus los hogares con jefatura masculina, aspecto de interés para la Política Pública para las Familias del Distrito y para la política pública de Mujer y Equidad de Género.

El boletín guarda relación directa con el objetivo de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, establecida en el Decreto 166 de 2010 y posteriormente en el Acuerdo 584 de 2015, que es reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres que habitan en el Distrito Capital, de manera que se modifiquen de forma progresiva y sostenible, las condiciones injustas y evitables de discriminación, subordinación y exclusión que enfrentan las mujeres en los ámbitos público y privado, promoviendo la igualdad real de oportunidades y la equidad de género en el Distrito Capital.

Específicamente se relaciona con los siguientes enfoques de la política:

* **Enfoque Diferencial.** Reconocimiento y transformación de las desigualdades que impidan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres por razones de raza, etnia, ruralidad, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, religión, ideología y edad. Se concreta en la incorporación de acciones afirmativas para transformar las condiciones de discriminación, desigualdad y subordinación.
* **Enfoque de Género.** Reconocimiento y transformación de las relaciones de poder jerarquizadas que subordinan a las mujeres, producen discriminación y desigualdad de género, lo cual debe eliminarse.

De manera similar, el boletín busca relacionar las políticas distritales que de manera directa o indirecta apuntando a la garantía de los derechos de las familias y su fortalecimiento, por lo cual contribuirá a generar análisis para definir las responsabilidades de otros sectores para su fortalecimiento en los ámbitos social y económico, entre otros.

Por esto, el boletín también está relacionado con la Política Pública para las Familias de Bogotá, cuyo objetivo es *“garantizar los derechos de las familias, en el marco del Estado Social de Derecho, a través del reconocimiento de su diversidad, la transformación de patrones culturales hegemónicos y excluyentes, la promoción de relaciones democráticas y el diseño de estrategias que contribuyan a su seguridad económica y social, para la construcción de una sociedad justa y equitativa”.*

En este sentido, el análisis se relaciona de manera directa con los derechos contemplados en la Política Pública para las Familias, en el eje de Seguridad económica y social para las familias, a través de sus tres líneas de acción:

* **Generación de Ingresos:** busca promover el fortalecimiento de las capacidades de las familias para mejorar sus condiciones materiales de existencia y puedan brindarles a sus miembros los medios necesarios para desarrollar de manera autónoma sus proyectos de vida.
* **Economía del Cuidado:** avanzar en la comprensión de las desigualdades económicas que experimentan cotidianamente las mujeres. Un punto de partida es la inclusión de la variable de género como un instrumento analítico y una categoría social, a partir de la cual los roles que se configuran y se definen en las distintas esferas sociales, puedan ser modificados y no respondan a ningún tipo de discriminación.
* **Protección económica y social de las familias:** avanzar en el mejoramiento integral de la calidad de vida de las familias, por medio del apoyo al desarrollo de los proyectos de vida familiares, a través de la articulación de programas, proyectos y servicios que ofrecen los sectores público y privado, en el marco de las políticas públicas distritales.

De manera particular, el estudio que se plantea en este boletín se relaciona con las siguientes líneas de acción del Observatorio:

*Garantía de Derechos Corresponsabilidad Ciudadana:* porque pretende encontrar los factores que determinan e inciden en la exclusión social y económica de los hogares con jefatura femenina, con el fin de redireccionar y refocalizar la política distrital en el marco de su reformulación.

*Dinámicas demográficas:* porque emplea estadísticas descriptivas demográficas de las mujeres y hombres jefes de hogares para realizar la caracterización social y económica y determinar las principales diferencias de acuerdo con el sexo del jefe de hogar.

Finalmente, con los resultados del boletín se podrá realizar recomendaciones de política pública y de política sectorial (salud, educación, vivienda, empleo, etc.), para lograr la garantía efectiva de los derechos de las familias y consolidar la equidad de género en el Distrito.

A nivel general y de acuerdo a la información de la EM (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2017), en la ciudad hay 2.699.825 hogares de los cuales el 11,7% se caracteriza porque la mujer es la madre cabeza de hogar (nuclear monoparental femenina) frente a un 2,1% en donde el hombre es padre cabeza de hogar (nuclear monoparental masculina) (Gráfico 1), de acuerdo a la tipología de hogares señalada en el Boletín 5 (Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias, 2019) y por el DNP (Departamento Nacional de Planeación, 2015).

**Gráfico 1. Porcentaje de hogares monoparentales por sexo del jefe de hogar**

En cuanto al tamaño del hogar (Gráfico 2), por tipología, en promedio están integrados por tres personas en la ciudad. Para el caso específico de los hogares familiares monoparentales, tanto los hogares con jefatura femenina como masculina, cuentan con tres personas por hogar en promedio.

**Gráfico 2. Promedio de integrantes por tipo de hogar**

# **Análisis de la situación socioeconómica de los hogares familiares monoparentales con jefatura de hogar femenina y masculina** **en Bogotá.**

Una mirada general a los principales indicadoresque dan cuenta de la situación económica de los hogares es el ingreso promedio de los hogares, el estrato socioeconómico y la incidencia de la pobreza monetaria, entre otras.

En promedio los hogares familiares monoparentales con jefatura masculina cuentan con un mayor nivel de ingresos que aquellos hogares con jefatura femenina, superior en casi 380 mil pesos mensuales como se muestra en el **Gráfico 3**. En términos de salarios mínimos mensuales legales vigentes (s.m.m.l.v), los hogares familiares monoparentales con jefatura masculina ganan 1.7 s.m.m.l.v mientras que los hogares familiares monoparentales con jefatura femenina 1.2 s.m.m.l.

Por otro lado, se observó que los hogares extensos son los únicos que cuentan con un ingreso mensual menor que los monoparentales con jefatura femenina, con un promedio mensual de 828 mil pesos.

**Gráfico 3. Promedio de ingresos per cápita de hogares monoparentales por sexo del jefe de hogar**

De igual forma, el 51% de los hogares monoparentales con jefatura femenina pertenecen a los estratos socioeconómicos 1 y 2 mientras que para aquellos con jefatura masculina el porcentaje es de 48% y para el resto de hogares el 46%, de acuerdo al **Gráfico 4**.

**Gráfico 4. Porcentaje de hogares monoparentales por sexo del jefe de hogar y estrato socio económico**

La feminización de la pobreza[[1]](#footnote-1) en Bogotá también se evidenció por el porcentaje de hogares monoparentales con jefatura femenina cuyos ingresos están por debajo de la línea de pobreza, y de hecho es casi el doble del porcentaje de hogares con jefatura masculina en la misma condición, como se evidencia en la **Gráfico 5**.

**Gráfico 5. Porcentaje de hogares familiares y no familiares en pobreza monetaria**

Finalmente, frente al acceso a otros bienes en el hogar el porcentaje de los hogares monoparentales con jefatura femenina que poseían bicicleta era inferior a los de jefatura masculina (28,3% y 37,2% respectivamente). Para el resto de los hogares la tenencia de bicicleta no presentó mayores diferencias siendo el 34,6%.

En cuanto al nivel educativo más alto alcanzado por el jefe de hogar, no se encontraron diferencias por sexo del jefe, pues alrededor del 60% de los jefes de hogares monoparentales con jefatura de hogar femenina y masculina alcanzaron la educación media, básica primaria (grados 1°-5°) y básica secundaria (grados 6°-9°). Este porcentaje también lo presentan los jefes del resto de tipos de hogar. Si bien las diferencias por sexo del jefe de hogar no son significativas, si se observaron porcentajes ligeramente mayores en los niveles educativos más altos para los jefes de hogar frente a las jefas de hogar, como muestra el Gráfico 6.

**Gráfico 6. Porcentaje de hogares monoparentales por sexo del jefe de hogar y niveles educativo alcanzado**

También se observó que alrededor del 99% de los hogares monoparentales con jefatura femenina o masculina tienen al menos una persona con analfabetismo en el hogar. El mismo porcentaje también se presentó en los demás tipos de hogares.

# Acceso a bienes y servicios sociales como **garantía de derechos** de los hogares familiares monoparentales en Bogotá.

En esta sección se analizan los porcentajes de acceso y coberturas de los hogares familiares monoparentales con jefatura de hogar femenina y masculina y del resto de tipos de hogares, como una medida de goce efectivo a los derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) o de segunda generación, definidos por las Naciones Unidas, cuyo pacto fue adoptado por Colombia en 1966. Los DESC se refieren al derecho al trabajo, a la salud, al agua, a la seguridad social, a la vivienda, a la alimentación, a la educación, a un medio ambiente adecuado y saludable y a los derechos culturales (Vicepresidencia de la República, 2009).

Sin embargo, centraremos el análisis en los derechos a la vivienda, al trabajo, a la salud, a la educación y a la cultura, este último desde una mirada diferencial.

### Derecho a la vivienda

Existen dos variables importantes que se deben tener en cuenta para el análisis de acceso a la vivienda, la primera de ellas es el *déficit cuantitativo de vivienda*, definido como el número de hogares que requieren nueva vivienda para habitar, comparando la cantidad de hogares y el número de viviendas alojadas existentes. La segunda variable es el *déficit cualitativo de vivienda*, que se refiere a las viviendas particulares que pueden ser mejoradas o ampliadas por sus precarias características en cuanto a estructura, espacio y disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (DANE, 2008).

Sin embargo, y teniendo en cuenta que la EM (2017) no es la fuente más idónea para los cálculos de déficit de vivienda[[2]](#footnote-2), se analizarán algunas de las variables más representativas sobre el acceso a la vivienda. El Gráfico 7 muestra que el tipo de vivienda más habitada por los hogares monoparentales e incluso por el resto de los hogares en Bogotá fue el apartamento, seguido de casas, se observan porcentajes similares por tipos de hogar.

**Gráfico 7. Porcentaje de hogares monoparentales por sexo del jefe de hogar y tipo de vivienda**

De igual forma, alrededor del 45% de los jefes de hogares monoparentales independientemente de su sexo habitan en viviendas en arriendo mientras que en menor porcentaje en viviendas propias. No obstante, se observa una diferencia en la propiedad de la vivienda, dado que es ligeramente mayor en hogares familiares monoparentales con jefatura masculina mientras que en las viviendas en arriendo es mayor el porcentaje de hogares monoparentales con jefatura femenina, como se muestra en el Gráfico 8.

**Gráfico 8. Porcentaje de hogares monoparentales por sexo del jefe de hogar y propiedad de la vivienda**

La situación de hacinamiento también es relevante porque está asociada al déficit de vivienda. El hacinamiento acá analizado es del tipo mitigable, es decir, cuando hay menos de cuatro personas por dormitorio en el hogar (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2017). En el Gráfico 9 se puede apreciar que los hogares monoparentales femeninos presentan mayores niveles de hacinamiento que aquellos monoparentales masculinos. A su vez, estos porcentajes son menores en comparación con el resto de los hogares.

**Gráfico 9. Porcentaje de hogares monoparentales por sexo del jefe de hogar y situación de hacinamiento**

Por su parte, las afectaciones a la estructura física de la vivienda se presentan en mayor medida en los hogares monoparentales femeninos que en los masculinos y principalmente se dan por humedades y grietas en techos o paredes y goteras, como se observa en el Gráfico 10. Por su parte, no se observaron diferencias respecto al resto de hogares en Bogotá.

**Gráfico 10. Porcentaje de hogares monoparentales por sexo del jefe de hogar y afectaciones de la vivienda**

A continuación se analizan algunas variables económicas que determinan la capacidad de los hogares para mejorar sus condiciones de vida, que a su vez determinan el acceso a la vivienda. Con la información de la EM (2017) a nivel general se encontró que para el pago de la vivienda los hogares monoparentales femeninos presentan mayores porcentajes que los hogares monoparentales masculinos en el acceso a créditos: bancarios hipotecarios y no hipotecarios (7,7% y 9,2%), con el Fondo Nacional del Ahorro (12%), con fondos de empleados (9,9%), fondos de vivienda o cajas de compensación (5,9%), prestamos de amigos o familiares (10%), uso de cesantías (8,5%), ahorros (10,5%) y subsidios (16%).

Adicionalmente, del ingreso de los hogares destinado a pagar la vivienda, se encontró que los hogares monoparentales con jefatura masculina pagan mensualmente alrededor de cien mil pesos más que el pago que realizan los hogares con jefatura femenina. Sin embargo, el valor de estas cuotas mensuales es menor al promedio de la ciudad, como se observa en el Gráfico 11.

**Gráfico 11. Promedio del valor mensual de la cuota de vivienda por tipología de hogar**

Entre las principales razones para no adquirir vivienda (Gráfico **12**) las y los jefes de hogar señalaron, aparte de ya contar con una, la falta de dinero es la otra gran razón y este porcentaje es similar en los hogares monoparentales sin importar el sexo del jefe y para el resto de los hogares.

**Gráfico 12. Porcentaje de hogares monoparentales por sexo del jefe de hogar y razones para no adquirir vivienda**

**Gráfico 13. Promedio del canon mensual de arriendo por tipo de hogar**

Por su parte, en cuanto a la propiedad de la vivienda, con escritura pública, como es de esperarse, se observó que en los hogares monoparentales femeninos en el 100% de los casos la escritura está a nombre de la mujer de la misma forma que en los hogares monoparentales masculinos está a nombre de un hombre, de acuerdo al Gráfico 14.

**Gráfico 14. Porcentaje de hogares por tipo de hogar y posesión de la escritura de la vivienda**

Sin embargo, se encontraron diferencias por sexo del jefe de hogar dado que al examinar esta tendencia para el resto de los hogares se encontró que únicamente en aquellos familiares sin núcleo (compuestos por otros familiares diferentes a padre, madre e hijos) la escritura está nombre de una mujer predominantemente, mientras que en el resto la escritura está a nombre de un hombre predominantemente.

Finalmente, frente al acceso a servicios públicos domiciliarios se evidenció que todos los hogares, sin importar su composición, contaron con acceso a acueducto y alcantarillado, energía y recolección de basuras. Tampoco se hallaron diferencias por sexo del jefe de hogar en los hogares monoparentales.

### Derecho a la salud

El análisis del acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud con la información de la EM (2017), señala que el 92,2% y el 91,6% de las personas integrantes de hogares monoparentales con jefatura de hogar femenina y masculina respectivamente están afiliados a alguna entidad de seguridad social en salud, similar al porcentaje de afiliación a salud de las personas que viven en el resto de los tipos de hogares (93,1%). Al indagar por al menos un integrante del hogar que perteneciera al régimen contributivo en salud, se observó que los porcentajes son similares en los hogares monoparentales con jefatura femenina y masculina (76,6% y 75,2% respectivamente), no obstante, este porcentaje es inferior al del resto de personas integrantes de otros tipos de hogares diferentes a los monoparentales (83,7%).

Dentro de las principales razones por las cuales las personas en los hogares monoparentales femeninos no se afilian al sistema de salud es porque están a la espera de la encuesta del SISBEN como mecanismo para acceder al régimen subsidiado, por falta de dinero y en tercer lugar porque no tienen empleo. En el caso de los hogares monoparentales masculinos, las principales razones fueron la falta de dinero, espera de la encuesta del SISBEN y el desempleo respectivamente. Se destaca la diferencia de 8 puntos porcentuales entre los hogares monoparentales con jefatura masculina y femenina que están a la espera de la encuesta del SISBEN, como se observa en el Gráfico 15.

**Gráfico 15. Porcentaje de hogares monoparentales por sexo del jefe de hogar y razones por las cuales no está afiliado a salud**

Tampoco se evidenciaron grandes diferencias en el acceso a servicios específicos de salud. Por ejemplo, en el 15,7% de los hogares monoparentales femeninos algún miembro participa en actividades de promoción y prevención a diferencia de un 12,3% de integrantes en hogares monoparentales masculinos. Así mismo, en el 5,4% y el 5% de hogares monoparentales femeninos y masculinos respectivamente, algún integrante considera que calidad del servicio de salud es muy buena, buena, regular. De igual forma, el 11,7% y el 12% de hogares monoparentales con jefatura de hogar femenina y masculina tienen un integrante o más con medicina complementaria.

Derecho al trabajo

Otro de los temas importantes para indagar por la protección social y económica de las familias es el acceso al mercado laboral, idealmente al mercado formal. El análisis por sexo del jefe en los hogares monoparentales en la Gráfico 16, no indica diferencias importantes en el porcentaje de hogares en donde el jefe tenía empleo, aunque se observó que para aquellos jefes en búsqueda de empleo, el porcentaje fue mayor en un punto porcentual para aquellos con jefatura femenina frente a los hogares con jefatura masculina. Otra diferencia fue el porcentaje de jefes que se dedicaban a las tareas domésticas, siendo mayor el porcentaje para los hogares con jefatura femenina que para la masculina.

**Gráfico 16. Porcentaje de hogares monoparentales por sexo del jefe de hogar y ocupación del jefe de hogar**

Del total de hogares que reportaron estar trabajando, no se encontraron diferencias importantes por sexo del jefe de hogar para los hogares monoparentales. El Gráfico 17 muestra que tanto los hogares con jefatura masculina y femenina reportaron en los mismos porcentajes tener contratos laborales por escrito, por lo que podría inferir que hacen parte del mercado laboral formal.

**Gráfico 17. Porcentaje de hogares monoparentales por sexo del jefe de hogar y tipo de contrato**

De manera similar, otro indicador de calidad del trabajo es la duración del contrato laboral. Para todos los hogares se observó la tenencia de contratos a término indefinido, con un mayor porcentaje para los hogares monoparentales con jefatura masculina incluso mayor en comparación a los demás tipos de hogares.

**Gráfico 18. Porcentaje de hogares monoparentales por sexo del jefe de hogar y duración del contrato**

Por el contrario, los hogares monoparentales con jefatura femenina se caracterizaron por un mayor porcentaje en contratos a término fijo frente a los mismos hogares con jefatura masculina.

Derechos culturales

El abordaje de estos derechos es considerado en cierto grado transversal y diferencial puesto que están directamente ligados a los derechos a la educación, a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión y buscan evitar la discriminación para grupos específicos o violar otros derechos humanos (RED-DESC, s.f.). Como una aproximación para revisar el acceso efectivo de los hogares se presentan a continuación algunos datos extraídos de la EM (2017) relacionados con el acceso a algunos bines y servicios desde enfoques diferenciales.

Por pertenencia étnica el 99% de los hogares bogotanos no se autoreconoció como parte de un grupo étnico (Indígenas, Afrodescendientes, Gitanos, Palenqueros o Raizal). Del 1% restante se observa en el Gráfico 19 que todos los hogares auto identificados en algún grupo étnico vivían en arriendo a excepción de los hogares Gitanos-Rrom, quienes poseían su vivienda totalmente pagada.

**Gráfico 19. Porcentaje de hogares por pertenencia étnica y propiedad de la vivienda**

En cuanto a la orientación sexual del jefe de hogar se observaron diferencias en cuanto a la tenencia de la vivienda, como se muestra en el Gráfico 20. Los hogares donde el jefe se identificó como bisexual u homosexual estaban en arriendo principalmente, y dentro de este grupo el porcentaje en arriendo fue mayor para los hogares en donde el jefe se identificó como homosexual. Por su parte, los hogares con jefes de hogar heterosexuales presentaron el mismo porcentaje de habitabilidad en arriendo como de tenencia de vivienda propia.

**Gráfico 20. Porcentaje de hogares por orientación sexual y propiedad de la vivienda**

Como una variable proxy del acceso a la tecnología se calculó el porcentaje de hogares que accedieron o tenían conexión a internet. Los resultados se observan en el Gráfico 21 y revelan que cerca del 60% de los hogares monoparentales accedieron al servicio, aunque no existen diferencias importantes por sexo del jefe de hogar. De igual forma, el porcentaje de acceso a internet es ligeramente mayor para el resto de tipo de hogares, aunque se destaca que alrededor de cuatro de cada diez hogares sin importar su tipología no acceden a internet en la ciudad.

**Gráfico 21. Porcentaje de hogares monoparentales por sexo del jefe de hogar y acceso/conexión a internet**

# Economía del cuidado: provisión del cuidado al interior del hogar

Sobre la provisión del cuidado no remunerado al interior del hogar, se observa que en su mayoría es provisto por una persona del mismo hogar sin remuneración alguna. En términos del género del jefe del hogar se observa una diferencia de 11 puntos porcentuales, donde el 60% de los hogares monoparentales con jefatura femenina reportaron proveer el cuidado no remunerado al interior de los hogares, comparado con el 49% reportado por los hogares con jefatura masculina. Por el contrario, en los hogares monoparentales con jefatura masculina es mayor el porcentaje de cuidado es provisto por una persona no remunerada por fuera del hogar.

Llama la atención el porcentaje de hogares donde las personas que requiere cuidado permanecen solas, siendo mayor en los hogares monoparentales con jefatura masculina que en la femenina.

**Gráfico 22. Porcentaje de hogares monoparentales por sexo del jefe de hogar y provisión de cuidado a los miembros del hogar**

Por su parte, se observó que, del total de hogares en Bogotá, sólo el 11% pertenece a algún tipo de organización social, como se muestra en la Tabla 1. De ellos, no se observaron diferencias importantes en la pertenencia a organizaciones sociales, deportivas, religiosas u otras asociaciones por sexo del jefe de hogar de los hogares monoparentales.

**Tabla 1. Porcentaje de hogares monoparentales por sexo del jefe de hogar y pertenencia a organizaciones sociales**

| Tipología de hogar | Nuclear monoparental femenino | Nuclear monoparental masculino | Resto de hogares |
| --- | --- | --- | --- |
| Organización religiosa | 3,8% | 3,5% | 7,2% |
| Organización deportiva o social | 3,1% | 3,1% | 1,7% |
| Otras asociaciones | 4,7% | 5,8% | 5,7% |
| A ninguna | 88,4% | 87,6% | 85,4% |

Frente al resto de los hogares se observaron diferencias en la participación en asociaciones religiosas, que fue superior para el resto de los hogares a diferencia de los nucleares monoparentales. Por el contrario, se observó mayor participación por parte de este tipo de hogares en organizaciones deportivas, a diferencia del resto de hogares.

# Conclusiones y recomendaciones

El porcentaje de hogares monoparentales con jefatura de hogar femenina en pobreza monetaria es casi el doble al porcentaje de hogares monoparentales con jefatura de hogar masculina. Esta problemática estructural requiere intervenciones de inclusión productiva de corto y largo plazo que tengan en cuenta el entorno de las madres jefas de hogar y sus condiciones familiares.

Esto puede estar explicado por otro hallazgo del boletín y es que la provisión de cuidado no remunerado se dio en mayor porcentaje en los hogares monoparentales con jefatura femenina que en los de jefatura masculina, pues la diferencia es de 11 puntos porcentuales por sexo de jefe de hogar. La provisión de cuidado al interior del hogar no es remunerada y además incrementa el costo de oportunidad para las mujeres cabeza de familia de estar en el mercado percibiendo un ingreso.

Sin embargo, de ninguna manera se busca concluir que el cuidado provisto por las mujeres sea un factor negativo per se, pero sus efectos si lo son cuando se incrementa la dependencia económica junto con la ausencia de programas u oportunidades para las mujeres de alternar este cuidado con otras actividades remuneradas.

Por el contrario, llama la atención que en un cuarto de los hogares monoparentales con jefatura de hogar masculina los integrantes que requieren cuidado permanecen solos. En este sentido se deben revisar las redes de apoyo y acceso a servicios de cuidado para los padres cabeza de hogar.

No se encontraron diferencias en cuanto al acceso a bienes y servicios entre hogares monoparentales por sexo del jefe de hogar, pero si frente al resto de tipología de hogares. Tampoco se encontraron diferencias en el acceso y calidad de los servicios de salud por sexo del jefe de hogar.

No obstante, se encontraron diferencias por la orientación sexual en la propiedad de la vivienda con menores porcentajes de vivienda propia para hogares con integrantes homosexuales. Sin embargo, se requiere un estudio a profundidad para revelar si esto se da por elección, discriminación o por otras causas como el desempleo que afecta a las personas sin importar su identidad u orientación sexual, entre otras causas.

Una tercera parte de todos los hogares sin importar su tipología no acceden a internet en la ciudad. Por el contrario, se observaron coberturas casi universales en el acceso a servicios públicos domiciliarios dado que menos del 1% de todos los hogares reportaron no haber tenido acceso a dichos servicios.

Es importante seguir velando por la garantía de los derechos pero también de su protección a través de mecanismos para blindar a las familias para no retroceder en ese goce de derechos, en otras palabras, para hacerlas menos vulnerables a las coyunturas económicas y sociales que las afectan.

Un mecanismo para el cierre de brechas por inequidad de género podría ser la implementación de subsidios, por ejemplo de vivienda para madres cabeza de hogar, a través de mecanismos de focalización como el SISBÉN y de transferencias monetarias condicionadas que focalicen y prioricen a estos hogares, teniendo siempre en cuenta la duración del beneficio, rigurosos criterios de selección así como sus implicaciones en el gasto social.

Finalmente, reconociendo que el propósito de este boletín no era el de evaluar los resultados o impactos de las políticas públicas distritales, es imposible no establecer su relación con los resultados encontrados. De manera particular y en línea con Política Pública para las Familias, en el eje de Seguridad económica y social para las familias, se recomienda reforzar los mecanismos e instrumentos de implementación de sus tres líneas de acción: Generación de Ingresos, Economía del Cuidado y Protección económica y social de las familias, dado que se evidenciaron diferencias en estos frentes entre los hogares monoparentales y en otros casos para el resto de los hogares en Bogotá.

En este mismo sentido, la Política Pública de Mujer y Equidad de Género deberá continuar reforzando la necesidad de contar con intervenciones (políticas, programas, proyectos, metas e indicadores) que reconozcan el enfoque diferencial y de género de manera transversal en las demás políticas públicas distritales.

# Bibliografía

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2011). *Política Pública par las Familias de Bogotá (2011-2025).*

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2017). *DÉFICIT DE VIVIENDA URBANA EN BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA Una aproximación al cálculo a través de la realidad de la población registrada en las bases de datos del Sisbén.* Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2017). *Encuesta Multipropósito de Bogotá.*

DANE. (2008). *Ficha Metodológica Déficit de Vivienda.* Bogotá: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas.

Departamento Nacional de Planeación. (2015). *Tipologías de familias en Colombia: Evolución 1993-2014.* Obtenido de https://observatoriodefamilia.dnp.gov.co/Documents/Documentos%20de%20trabajo/D3-tipologias-evolucion\_dic3-(1).pdf

Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias. (2019). *Familias Bogotanas. Boletín No. 5.* Obtenido de http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/boletin\_5\_observatorio\_poblacional\_diferencial\_y\_de\_familias.pdf

RED-DESC. (s.f.). *Los derechos culturales*. Obtenido de https://www.escr-net.org/es/derechos/culturales

Vicepresidencia de la República. (2009). *Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El desafío de la ciudadanía social.* Bogotá.

1. "*En la década de 1980, algunas feministas del tercer mundo comenzaron a analizar el fenómeno de la pobreza desde una perspectiva de género. Identificaron una serie de fenómenos dentro de la pobreza que afectaban de manera específica a las mujeres y señalaron que la cantidad de mujeres pobres era mayor a la de los hombres, que la pobreza de las mujeres era más aguda que la de los hombres y que existía una tendencia a un aumento más marcado de la pobreza femenina, particularmente relacionada con el aumento de los hogares con jefatura femenina. Para dar cuenta de este conjunto de fenómenos se utilizó el concepto de “feminización de la pobreza”"* Godoy L (2004). *Entender la pobreza desde la perspectiva de género*. SERIE Mujer y desarrollo N° 52. Santiago de Chile. CEPAL [↑](#footnote-ref-1)
2. Puesto que no contiene todas las variables necesarias para su cálculo. [↑](#footnote-ref-2)